

**C.P.A. PEDRO SIERRA ALVARADO**

**SRNAE -2 No.404**

---

**SIMOBLUE S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

**CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**SIMOBLUE S.A.**

**ESTADO FINANCIERO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

---

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8
Estados financieros expresados bajo NIIF	9
Notas a los estados financieros	10 - 19

**Abreviaturas usadas:**

US\$	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	- Servicio de Rentas Internas

---

**C.P.A. PEDRO SIERRA ALVARADO****SRNAE -2 No.404**

---

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Socios de  
**SIMOBLUE S.A.**

**Introducción:**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **SIMOBLUE S.A.**, al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. La revelación de la información comparativa es requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

2. La Administración de **SIMOBLUE S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de Contabilidad Internacional, aplicables en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

**Responsabilidad de los Auditores Independientes:**

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

**C.P.A. PEDRO SIERRA ALVARADO****SRNAE -2 No.404**

---

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Socios de  
**SIMOBLUE S.A.**  
Página # 2

**Opinión:**

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SIMOBLUE S.A.**, al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**Énfasis:**

5. Los Estados Financieros de **SIMOBLUE S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, no fueron auditados por nosotros; Para fines comparativos y con base en Normas Internacionales de Auditoría y de Superintendencia de Compañías del Ecuador, se presentan saldos al 31 de diciembre del 2012.
6. Este informe se emite únicamente para información y uso por parte de los Accionistas de **SIMOBLUE S.A.**, y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.Q.ICI.002, y no debe ser usado para otro propósito.

Guayaquil, Abril 25 del 2014



CPA. Pedro Sierra Alvarado  
Auditor Independiente  
Reg. Nac. De CPA. No. 30.841

SC-RENAE-2-No. 404

**SIMOBLUE S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**  
**(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
4	Efectivos y Equivalentes de Efectivo	US\$ 125.949	207.774
5	Activos Financieros	116.263	0
6	Servicios y Otros Pagados por Anticipado	50.823	33.744
7	Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	1.173.630	1.240.414
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>1.466.666</u>	<u>1.481.931</u>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>US\$ 1.466.666</u>	<u>1.481.931</u>
	<b>PASIVO</b>		
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
8	Cuentas y Documentos por Pagar	51.416	9.925
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<u>US\$ 51.416</u>	<u>9.925</u>
	<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	<u>0</u>	<u>73.112</u>
		51.416	83.038
	<b>PATRIMONIO</b>		
9	Capital Suscrito y/o Asignado	1.368.000	1.368.000
	Resultados de años anteriores	21.027	0
	Resultados del Ejercicio	26.223	30.893
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>US\$ 1.415.250</u>	<u>1.398.893</u>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>US\$ 1.466.666</u>	<u>1.481.931</u>

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR GENERAL

(VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS)

SIMOBLUE S.A.  
 ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012  
 (Expresados en Dólares)

	<u>2.013</u>	<u>2.012</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>		
Ventas de Bienes	143.875	203.488
Intereses Financieros	50	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>US\$ 143.925</b>	<b>203.488</b>
<b><u>COSTOS DE VENTAS</u></b>		
Costo De Ventas	66.784	127.586
<b>TOTAL COSTOS DE VENTAS</b>	<b>66.784</b>	<b>127.586</b>
<b><u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u></b>		
Gastos de personal	6.742	135
Gastos fijos de operación	3.624	627
Gastos legales	24.573	9.054
Gastos de mantenimiento	3.000	0
Otros gastos	8.049	14.668
Gastos no deducibles	55	137
<b><u>GASTOS DE VENTAS</u></b>		
Comisiones en Ventas	4.685	10.959
<b><u>GASTOS DE FINANCIEROS</u></b>		
Gastos bancarios	192	194
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>US\$ 50.918</b>	<b>35.775</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>US\$ 26.223</b>	<b>40.127</b>
22% y 23% de Impuesto a la Renta	5.769	(9.234)
	<u>20.454</u>	<u>30.893</u>



REPRESENTANTE LEGAL



CONTADOR GENERAL

SIMOBLUE S.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012  
(Expresados en Dólares)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Facultativa</u>	<u>Aportes</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Resultado Ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2012	1.368.000	0	0	0	30.893	1.398.893
Transferencia a resultados acumulados	0	0	0	30.893	(30.893)	0
Resultados del ejercicio	0	0	0	0	26.223	26.223
Distribución de utilidades				(9.866)		(9.866)
Saldos al 31 de diciembre del 2013	1.368.000	0	0	21.027	26.223	1.415.250



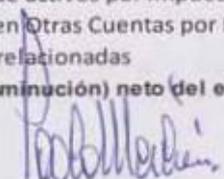
REPRESENTANTE LEGAL

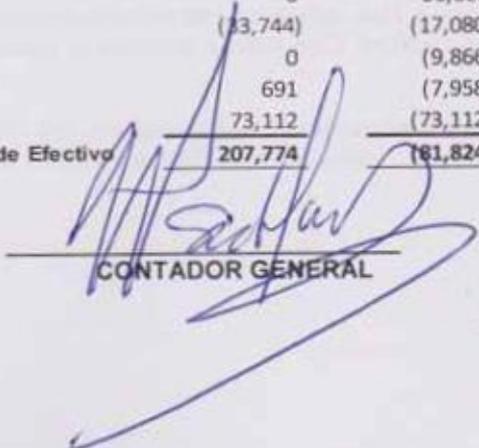
  
CONTADOR GENERAL

**SIMOBLUE S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**  
**(Expresados en Dólares)**

	2012	2013
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>		
Activos financieros - recibidos de clientes	40,127	(90,041)
Servicios y Otros Pagos Anticipados	(33,744)	(17,080)
Cuentas y Documentos por Pagar	630	(552)
Otras Obligaciones Corrientes	61	(17,824)
Anticipos de Clientes	0	50,000
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>US\$ 7,075</b>	<b>(75,496)</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>		
Activos No Corrientes Mantenidos Para la Venta	127,586	66,784
Proveniente de expropiación de propiedades	0	0
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>US\$ 127,586</b>	<b>66,784</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u></b>		
Aportes de accionistas	0	0
Accionistas y relacionadas	73,112	(73,112)
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>US\$ 73,112</b>	<b>(73,112)</b>
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de Efectivo	207,774	(81,824)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	0	207,774
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>US\$ 207,774</b>	<b>125,949</b>

<b><u>CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO:</u></b>	2012	2013
Activos financieros al inicio del periodo	0	0
Ventas del ejercicio	203,488	143,925
Activos financieros al final del periodo	0	(116,263)
	<b>US\$ 203,488</b>	<b>27,662</b>
Cuentas y documentos por pagar al inicio del periodo	0	0
Pagos del periodo	35,774	50,918
Cuentas y documentos por pagar al final del periodo	0	552
	<b>US\$ 35,774</b>	<b>51,470</b>
<b>Efecto</b>	<b>167,714</b>	<b>(23,808)</b>
Incremento en Anticipo de Clientes	0	50,000
Disminucion en Anticipo a Proveedores	(33,744)	(17,080)
Disminucion de activos por impuestos corrientes	0	(9,866)
Disminucion en Otras Cuentas por Pagar	691	(7,958)
Accionistas y relacionadas	73,112	(73,112)
<b>Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de Efectivo</b>	<b>207,774</b>	<b>(81,824)</b>

  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 CONTADOR GENERAL

**SIMOBLUE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

---

**1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

**SIMOBLUE S.A.**, La Compañía fue constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas en Mayo 2012 y operó a partir de Junio del 2012, su actividad principal COMPRA.-VENTA DE BIENES INMUEBLES, su capital se encuentra distribuido de la siguiente manera Simonutti Carmen con el 20% que representa en USD \$ 273.600; Simonutti Liana con el 20% que representa en USD \$ 273.600; Simonutti Lucia con el 20% que representa en USD \$ 273.600; Simonutti Maddalena con el 20% que representa en USD \$ 273.600; Simonutti Maria Teresa con el 20% que representa en USD \$ 273.600; está es la totalidad de las acciones USD \$ 1368.000.00 ; RUC No. 0992762500001.

**2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

La Compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el Artículo primero de la citada resolución.

**Base de presentación.**- Los presentes Estados Financieros de la Compañía corresponden al período terminado el 31 de diciembre de 2013 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, anteriormente los Estados Financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante **Resolución No. 08.G.DSC 010** emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente

**SIMOBLUE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

---

cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

En el **Registro Oficial No.372, del jueves 27 de enero de 2011**, se publicó la **Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01**, emitida por el **Superintendente de Compañías**, mediante la cual **se reforma la Resolución 08.G.DSC.010**, publicada en el Registro Oficial No.498 de diciembre 31 de 2008. A continuación los siguientes cambios:

**1.- Calificación como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES):** Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas, sujetas a su control y vigilancia, que cumplan las siguientes condiciones, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición:

- Activos totales inferiores a US\$4 millones;
- Valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones;

7

- Menos de 200 trabajadores (personal ocupado), considerando el promedio anual ponderado.

**SIMOBLUE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

---

2.- Aplicación obligatoria de las NIIF: En virtud de la Resolución SC.Q.ICI.004, publicada en el Registro Oficial No.348 de septiembre 4 de 2006, el Superintendente de Compañías dispuso que las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, deben adoptar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de sus estados financieros, a partir de enero 1 de 2009.

Mediante la Resolución 08.G.DSC.010 (reformada por la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01), a continuación el cronograma de aplicación de las NIIF:

- Las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, debieron aplicar las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2010.
- Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado a diciembre 31 de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES, adoptarán por el Ministerio de la Ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión y adoptarla nuevamente con posterioridad, para lo cual ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando las NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo; las compañías Holding, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- Aplicarán las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías, que cumplan las condiciones previstas para las PYMES, siendo su período de transición el año 2011.

Estas compañías deben elaborar obligatoriamente lo siguiente:

- Hasta marzo de 2011, la conciliación del estado de resultados del 2011 bajo NEC al estado al estado de resultados bajo NIIF; y, explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efecto del 2011, previamente presentado bajo NEC.
- Hasta mayo 31 de 2011, un cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, que deberá contener al menos:
  - ✓ Plan de capacitación.
  - ✓ Plan de implementación.
  - ✓ Fecha del diagnóstico de los principales impactos
- Hasta noviembre 30 de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio u organismo competente.

Los ajustes efectuados al inicio o al término del período de transición, deberán contabilizarse en enero 1 de 2012.

No obstante lo precedente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME pueden adoptar las NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, para lo cual deberá comunicar a la Superintendencia de Compañías y cumplir con las disposiciones legales pertinentes.

7

**SIMOBLUE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

---

3.- Vigencia: La Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 entró en vigencia a partir de enero 12 de 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo.**- Incluye dinero efectivo y depósito en bancos disponibles.

**Activos financieros.**- Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros se clasifican de la siguiente forma:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.**  
Corresponden a aquellos adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.
- **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.**  
Corresponden a aquellos activos cuyos cobros son de monto fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.
- **Activos financieros disponibles para la venta.**  
Se incluyen aquellos valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento.

**Cuentas y documentos por cobrar.**- Las partidas por cobrar corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por ventas de productos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. En la medición posterior, no se utiliza el método del interés efectivo, dado que la recuperación de estos saldos es de muy corto plazo.

**Provisión para cuentas incobrables.**- La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

**Gastos pagados por anticipado.**- Los gastos pagados por anticipado corresponden a pólizas de seguros contratadas, las cuales son distribuidas a lo largo del período cubierto por el pago y con cargo a la cuenta correspondiente en el estado de resultados integrales cuando se incurren. Los gastos pagados por anticipado se esperan realizar durante el período de no más de doce meses después de la fecha de pago.

**Activos intangibles.**- Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo. Luego del reconocimiento inicial, se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

**SIMOBLUE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

---

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Las ganancias o pérdidas que surjan del retiro en libros del activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se retira el activo.

**Beneficios post empleo y otros beneficios de largo plazo:** Como beneficios a largo plazo se consideran los beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, estos beneficios son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

La provisión para jubilación patronal se calcula para el total de empleados, sin embargo, las normas tributarias aceptan como gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta de cada ejercicio económico únicamente al incremento o decremento de la provisión de empleados con 10 o más años de servicio consecutivo.

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reserva de capital.**- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

**Reconocimiento de ingreso.**- La Compañía reconoce como ingresos La fabricación, Producción y concesión de plantas industriales, importación, exportación, distribución, comercialización, compra, venta de toda clase de productos plásticos como materia prima de polietileno y polipropileno y resinas de alta y baja densidad. (Fabricación de formas primarias de plástico).

**Intereses.**- En el año 2013 y 2012, la Compañía tiene la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del devengo.

**Participación de trabajadores en las utilidades.**- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

**Impuesto a la renta.**- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 22% y 23% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

**SIMOBLUE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

---

<b>Gestión del riesgo</b>	Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describe a continuación:
<b>Riesgo país</b>	El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.
<b>Riesgo de mercado</b>	Es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros fluctúe como resultado de un cambio en las tasas de interés, en las tasas de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor razonable y por ende, todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente al patrimonio de la Compañía.  El riesgo de mercado es monitoreado semanalmente por la Administración de la Compañía utilizando la información referente al vector de precios, los cuales son ajustados mensualmente al cierre del balance.
<b>Riesgo de tasa de interés</b>	Este riesgo se define como las exposiciones a pérdida resultante de un cambio en las tasas de interés, tanto activas como pasivas. Este riesgo existe cuando la capacidad de ajustar las tasas activas de una entidad no coincide con las pasivas. La mayoría de los activos y pasivos financieros de la Compañía está sujeta a tasas fijas de interés, de manera que no se encuentren afectos a altos niveles de exposición. Adicionalmente, cualquier exceso en el efectivo y equivalentes en efectivo es invertido en instrumentos de corto plazo.
<b>Riesgo de liquidez</b>	Se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja.  La liquidez en la compañía se analiza diariamente con la revisión los saldos disponibles en las cuentas bancarias, así como la maduración del portafolio de inversiones.
<b>Riesgo de crédito</b>	Es el riesgo en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido. Esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, historial y las referencias del deudor, así como su cumplimiento. Debido a que la Compañía realiza transacciones únicamente con terceros reconocidos, no se solicitan garantías reales en relación con los activos financieros.
<b>Riesgo de los activos</b>	Los activos fijos de la compañía se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante de ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

h

**SIMOBLUE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

---

**Estados de flujos de efectivo.-** Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

**Estimaciones de la administración.-** Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. La estimación más significativa en relación con los estados financieros adjuntos se refiere a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Depreciación de propiedad, propiedad planta y equipo.
- Amortización de activos intangibles.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

**3. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<b>Año terminado</b> <b><u>Diciembre 31</u></b>	<b><u>Variación</u></b> <b><u>Porcentual</u></b>
2006	2,87
2007	2,32
2008	8,83
2009	3,29
2010	3,00
2011	4,00
2012	4,16
2013	3,83

**SIMOBLUE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los saldos de Bancos son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>CAJA BANCOS</b>		
Banco Pichincha	125.949	207.774
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO</b>	<b>USD 125.949</b>	<b>207.774</b>

No tiene valores restringidos

**5. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los saldos de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS LOCALES</b>		
Cuentas por Cobrar Accionistas	116.263	0
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES</b>		
Anticipos a Proveedores	50.823	33.744
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>USD 167.087</b>	<b>33.744</b>

**6. ACTIVOS**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los movimientos de activos fijos fueron los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS -PARA LA VENTA Y TERRENOS/ EDIF/ DPTOS</b>		
Inventario de Inmuebles	1.173.630	1.240.414
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS -PARA LA VENTA</b>	<b>USD 1.173.630</b>	<b>1.240.414</b>

**SIMOBLUE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

**7. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el saldo de cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>CORRIENTE</b>		
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR-PROVEEDORES</b>		
Proveedores en General	79	630
<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>		
Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	0	9.234
Otros Impuestos por Pagar	1.230	61
Aporte Individual ( 9.35%)	47	0
Aporte Patronal (12.15%)	61	0
<b>ANTICIPOS DE CLIENTES</b>		
Anticipo de Clientes	<u>50.000</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL ANTICIPOS DE CLIENTES</b>	<b>USD <u>51.416</u></b>	<b><u>9.925</u></b>

**Proveedores** - Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, representan facturas de bienes y servicios con proveedores locales, que no generan intereses y tienen vencimiento promedio de 30 días.

**8. PASIVOS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los saldos, son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>		
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS LOCALES</b>		
Ctas. Por Pagar Relacionados	<b>USD <u>0</u></b>	<b><u>73.112</u></b>

**9. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el capital social está conformado de la siguiente forma:

<b>NOMINA DE ACCIONISTAS</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>COSTO</b>	<b>VALOR</b>
Simonutti Carmen	273600	20%	\$ 1,00	\$ 273.600,00
Simonutti Liana	273600	20%	\$ 1,00	\$ 273.600,00
Simonutti Lucia	273600	20%	\$ 1,00	\$ 273.600,00
Simonutti Maddalena	273600	20%	\$ 1,00	\$ 273.600,00
Simonutti Maria Teresa	<u>273600</u>	20%	\$ 1,00	<u>\$ 273.600,00</u>
<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO</b>	<b><u>1.368.000</u></b>	<b><u>100%</u></b>		<b><u>\$ 1.368.000,00</u></b>

**SIMOBLUE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

10. **VENTAS Y COSTO DE VENTAS:** Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las ventas netas y el costo de venta resultó en:

	<u>2.013</u>	<u>2.012</u>
<b>INGRESOS</b>		
Ventas de Bienes	143.875	203.488
Intereses Financieros	50	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>US\$ 143.925</b>	<b>203.488</b>
<b>COSTOS DE VENTAS</b>		
Costo De Ventas	66.784	127.586
<b>TOTAL COSTOS DE VENTAS</b>	<b>66.784</b>	<b>127.586</b>

11. **PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los saldos, son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS LOCALES</b>		
Cuentas por Cobrar Accionistas	116.263	0
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>		
<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS LOCALES</b>		
Ctas. Por Pagar Relacionados	<b>USD 0</b>	<b>73.112</b>

12. **IMPUESTO A LA RENTA**

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas – SRI. La función fiscalizadora por parte de las autoridades de rentas está facultada para los tres últimos ejercicios económicos. La conciliación tributaria preparada por la Compañía para establecer el impuesto a la renta causado en el año 2013 y 2012 fue la siguiente:

	<u>2.013</u>	<u>2.012</u>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	26.222	40.127
Gastos no deducibles	55	0
Base tributaria	<b>US\$ 26.277</b>	<b>40.127</b>
22% y 23% de Impuesto a la Renta	5.781	9.234
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>US\$ 20.496</b>	<b>30.893</b>

**SIMOBLUE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 y 2012**

---

**13. INCONSISTENCIAS**

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

**14. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS**

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registros Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a \$3,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia.

**15. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 1 de enero del 2014 y a la fecha de elaboración del presente informe, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

5